

Preguntas frecuentes

En este documento se aclaran las principales dudas que se han suscitado como consecuencia de la notificación y publicación de las resoluciones de llamamiento para la realización del examen de la fase de oposición de los procesos selectivos de estabilización por concurso-oposición u ordinario para las categorías del grupo A/A1.

Este documento carece de validez jurídica y solo tiene como finalidad orientar e informar a las personas que participen en un proceso de selección. Por tanto, no sustituye ni modifica en ninguno de sus términos a las bases que rigen las diferentes convocatorias aprobadas mediante las correspondientes resoluciones de la Dirección General de RRHH del Servicio Canario de la Salud y publicadas en el Boletín Oficial de Canarias.

1. ¿Qué procesos selectivos están incluidos en la convocatoria que se publicó en el mes de diciembre de 2022?

Tres: el proceso selectivo de estabilización por concurso de méritos, el proceso selectivo de estabilización por concurso-oposición y el proceso ordinario.

2. ¿A qué procesos pertenece este examen?

El examen es único y la nota contará para dos procesos: el de estabilización por concurso-oposición y el ordinario, siempre que este último exista para tu categoría.

3. ¿Por qué me han hecho el llamamiento a examen?

Porque estás en la lista definitiva de admitidos del proceso de estabilización por concurso-oposición o el ordinario de una categoría a la que te has presentado. Recuerda que cuando te presentaste a estos procedimientos, se podían pagar dos tasas: una daba derecho a participar en los procesos de estabilización (por concurso de méritos y por concurso-oposición) y la otra daba derecho a participar en el proceso ordinario.

4. ¿Tengo que presentarme al examen?

Es responsabilidad de cada aspirante decidir si acude o no al examen.

- Si eres adjudicatario en la resolución definitiva del proceso de estabilización por concurso de méritos: no es obligatorio que te presentes. Si finalmente tomas posesión de esa plaza, no necesitarás la del concurso-oposición.
- Si no eres adjudicatario en esa resolución: sí, debes presentarte al examen. Es tu única opción de conseguir plaza en esa categoría.

Por lo tanto cada aspirante, según su situación en las listas de adjudicatarios del proceso selectivo del concurso de méritos, debe decidir libremente si acudir o no al examen.

No presentarse al examen no tiene ninguna repercusión en el proceso de estabilización por concurso de méritos, pero sí implica la exclusión de los procesos de estabilización por concurso-oposición y del proceso ordinario.

5. ¿Presentarme al examen cambia algo mi participación en el proceso de estabilización por concurso de méritos?

No. Presentarte al examen no tiene ninguna implicación en el proceso de estabilización por concurso de méritos.

6. ¿Y si quiero estar en listas de empleo, tal y como indiqué en mi solicitud de participación?

La convocatoria indica que solamente se podrán constituir listas de empleo, en su caso, a partir del proceso ordinario, por lo que tendrás que asegurarte de hacer el examen. Ten en cuenta que las categorías que no tienen plazas convocadas en proceso ordinario no pueden generar listas de empleo.

7. ¿Implica esto que se va a resolver antes el proceso de estabilización por concurso-oposición que el proceso por concurso de méritos?

No. Simplemente se van a realizar los exámenes por agilidad y eficiencia del procedimiento. Los tres procesos selectivos se van a resolver en el orden especificado en la convocatoria, es decir, primero el proceso por concurso de méritos, luego el proceso por concurso-oposición y finalmente el ordinario.

8. ¿Cuándo serán los exámenes?

Entre el 29 de septiembre y el 5 de octubre de 2025 para las categorías del grupo A1.

9. ¿Dónde se celebrarán?

En sedes habilitadas en cada isla. En la resolución de llamamiento que te habrá sido notificada a través de la sede electrónica y está publicada en la web del Servicio Canario de la Salud puedes consultar el lugar concreto de examen.

10. ¿Cómo será el examen?

- Tipo test con cuatro respuestas, solo una correcta.
- Basado en el repertorio de preguntas publicado en su momento.
- Duración y número de preguntas según las bases de cada categoría.

11. ¿Dónde consulto si estoy admitido?

En la web del SCS → Recursos Humanos → Procesos selectivos / Estabilización. En cualquier caso, si te ha llegado la notificación del llamamiento a examen es porque estás admitido en esa categoría.